



Nº Ref.:RR1125773/19 FKV/RBSA/shI

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 1731/19

Santiago, 22 de enero de 2019

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la Resolución Exenta RW Nº 6755 de fecha 3 de abril de 2018, por la que se autorizó modificación de rotulado gráfico para el producto farmacéutico CLORANFENICOL SOLUCIÓN OFTÁLMICA 0,5%, Registro Sanitario Nº F-20082/13, concedido a Opko Chile S.A.;

CONSIDERANDO: Que la rectificación solicitada, ha sido motivada por error del titular; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del artículo 96º del Código Sanitario; el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéutico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 56 de 11 de enero de 2019 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **RECTIFÍCASE** la Resolución Exenta RW Nº 6755 de fecha 3 de abril de 2018, referencia Nº MT966948 en el siguiente sentido:

Donde dice: Autorizase para el producto farmacéutico CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA 0,5%, registro sanitario N F-20082/13, concedido a Opko Chile S.A. la incorporación en el rotulado gráfico de la información descrita a continuación: "Cada 1 mL es equivalente a 20,5 gotas".

Debe decir: Autorizase para el producto farmacéutico CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA 0,5%, registro sanitario N F-20082/13, concedido a Opko Chile S.A. la incorporación en el rotulado gráfico de la información descrita a continuación: "Cada 1 mL es equivalente a 21 gotas".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFA SUBDEPTO. REGISTRO AUTORIZACIONES SANITARIAS AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

O.F. PATRICIA CARMONA SEPÚLVEDA

JEFA SUBDEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES Y REGISTRO SANITARIO

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO UCD

MINISTRO DE FE Transcrito Fielmente

Pau 31.01.2019

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago Casilla 48, Correo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (56) 22575 51 01 Informaciones: (56) 22575 52 01

www.ispch.cl